Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 21 de Junio de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6823 /VISTOS:

1. Habiéndose detectado error de duplicidad en los numerandos 10 y 11 de medias becas a contrata, en la información entregada por la Oficina del Banamor de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 6498 de 17 de Junio de 2019 que promulgó el Acuerdo N°230/19, Acta N° 22/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/06/2019 que aprobó otorgar Becas Municipales Banamor 2019;
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Numerando PRIMERO de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°6498 de 17 de Junio de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

N°	Rut	Nombres	Apellido P	Apellido M	Modalidad de Beca
10		Hugo Hernán	Martínez	Quero	Tiene prioridad para asignación de media beca
11		Karen Gabriela	Caballero	Guerra	Tiene prioridad para asignación de media beca

DEBE DECIR:

N°	Rut	Nombres	Apellido P	Apellido M	Modalidad de Beca
10		Vania Stefany	Arancibia	Vargas	Tiene prioridad para asignación de media beca
11		Mauricio Andrés	Morales	Cortez	Tiene prioridad para asignación de media beca

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°6498 de 17 de Junio de 2019 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Encargada de Banamor, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
1. Concejales 2. Alcaldía 3. Jurídico 4. Control 5. Administración y Finanzas 6. Presupuesto 7. Banamor 8. Interesados 9. Delegación San Pedro 10. DIDECO.

OCS/DMB/lcv.-